



AUTORIZA A PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LA COMUNA DE TEMUCO PARA PARTICIPAR SEMINARIO DE NEUROCIENCIA Y PRIMERA INFANCIA.

DECRETO: 908

TEMUCO:

12 OCT. 2016

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, que traspasa los establecimientos educacionales a la administración municipal.

2. La Ley N° 19.886, Sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

3. El Decreto Alcaldicio N° 4088 de fecha 14 de diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto de área de Educación, vigente para el año 2016.

4. La Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERACION:

1. Que, Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. El seminario de Capacitación Neurociencia y Primera Infancia dirigido a profesionales Docentes, Educadores Diferenciales, Psicólogos, profesionales vinculados al área temática, será dictado por la ITER Chile.

DECRETO:

1. Autorízase a, Marcela Arcos Soto, Rut María Luisa Bustamante Ule, Rut 7.150.183-3, Muriel Dibi Rebolledo, Rut Mónica Patricia Figueroa Figueroa, Rut Claudia Figueroa Vega, Rut Lorena Rocío Gonzalez Guzman, Rut Profesional del DAEM; Carmen Ojeda Benavides, Rut María Fernanda Muñoz Kramm, Rut Marcia Gómez Moraga, Rut Profesionales del Liceo Técnico; Valeria Soto Arellano, Rut Profesional de la Escuela Millaray para que asistan seminario de Capacitación Neurociencia y Primera Infancia a realizarse el día 15 de Octubre en la ciudad de Temuco.

2. Póngase fondos a disposición, a nombre de las personas que se detallan en el cuadro que se presenta, por un total de \$70.000 correspondientes al pago de la inscripción de los profesionales que se detallan en el punto que antecede.

Nombre	Rut	Establecimiento	Monto	Centro de Costo
Robinson Olivera O.		DAEM	\$490.000	21.06.50
Teresa Araya Mondaca		Liceo Técnico	\$210.000	21.06.53

3. Los gastos que demanden la aplicación del presente Decreto, deberán imputarse al ítem 215.22.11.002 "capacitación" del presupuesto de Educación año 2016. ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO REYES JIMENEZ (s)
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HJA/JMV/

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo



EDUARDO ZERENE BUAMSCHA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.008	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147.767.000
MONTO COMPROMETIDO	105.467.050
MONTO COMP. PTE. DCTO	700.000
TOTAL COMPROMETIDO	106.167.050
SALDO DISPONIBLE	41.599.950
OCOMPRA N° 3948	11/10/2016